Cámara de Comercio de Facatativá y del Noroccidente de Cundinamarca

PBX (601) 8902833
WhatsApp: 3106691309
correspondencia@ccfacatativa.org.co

ACTA COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA No CA 007 – 2025

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO FACATATIVA"

En Facatativá, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) en la Sala de Audiencias del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Facatativá, siendo las cuatro (2:00) p.m., se procede a realizar la presente acta de evaluación de la Convocatoria No. CA 007 de 2025 por parte del Comité Evaluador designados por el Presidente Ejecutivo **GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**, mediante memorandos No. 1-22295 y 1-22296, el cual está conformado y que se hace presente por **AIDA MIREYA FARFAN ROMERO,** Directora Administrativa y Financiera, **DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ** Director de Asuntos Jurídicos, **MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ,** Directora de Desarrollo Institucional.

Se concede el uso de la palabra a los funcionarios Aida Mireya Farfan Romero y María del Carmen García López, responsables de la evaluación técnica y financiera del proceso contractual. Los mencionados funcionarios manifiestan que, una vez revisadas las propuestas allegadas al proceso, se recibió y analizó las siguientes ofertas:

1. **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS - SEMTOL NIT 1.110.060.558-4.**

De conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. CA 007 – 2025, y conforme a la documentación técnica y financiera presentada, se determinó que la propuesta presentada por **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS - SEMTOL NIT 1.110.060.558-4.** cumple de manera integral con los requisitos establecidos, tanto en lo técnico como en lo financiero. En consecuencia, se considera que la propuesta es viable en esta etapa de evaluación.

Seguidamente se le concede el uso de la palabra al evaluador designado para la parte jurídica **DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ** Director de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que, revisados los requisitos jurídicos, el proponente **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS - SEMTOL NIT 1.110.060.558-4.** cumple jurídicamente y por tanto la propuesta es hábil.

2. **OBRAS SUMINISTROS INVERSIONES LAPA NIT. 28.540.436-6.**

De conformidad con la evaluación realizada al proponente **OBRAS SUMINISTROS INVERSIONES LAPA**, se observa que, si bien aportó algunos de los documentos exigidos en el pliego de condiciones, omitió allegar varios de carácter obligatorio dentro de los requisitos jurídicos habilitantes. En particular, no se presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal (expedido con una antelación no

mayor a 30 días), el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), el Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato 2, ni la Garantía de Seriedad de la Propuesta, documentos cuya ausencia constituye causal suficiente para rechazar la oferta, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3.3.1.5 del pliego de condiciones y conforme a la normativa vigente en materia de contratación.

En este sentido, resulta necesario precisar que la garantía de seriedad de la propuesta debía ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, pudiendo ser otorgada mediante póliza de seguros o garantía bancaria a nombre del proponente, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal. La omisión de este requisito, junto con la falta de los demás documentos habilitantes antes mencionados, configuran un incumplimiento sustancial de las exigencias previstas, impidiendo la habilitación de la propuesta.

Por otra parte, si bien el proponente acreditó parcialmente experiencia general y específica en la actividad contractual, y allegó documentación técnica relacionada con la propuesta económica, ello no resulta suficiente para subsanar las falencias jurídicas advertidas, las cuales son de carácter insubsanable.

En consecuencia, la propuesta presentada por el proponente **OBRAS SUMINISTROS INVERSIONES LAPA NIT. 28.540.436-6. no cumple jurídicamente** y, por tanto, no puede ser considerada hábil dentro del presente proceso de selección, razón por la cual no se le asigna puntaje en la etapa de evaluación.

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al presidente ejecutivo suscribir el contrato a **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS - SEMTOL NIT 1.110.060.558-4**, para lo cual se hace entrega en dos (02) folios del formato de evaluación debidamente suscrito por los evaluadores.

COMITÉ EVALUADOR

MARIA DEL CARMÉN GARCIA LÓPEZ
Directora de Desarrollo Institucional

AIDA MIREYA FARFAN ROMERO
Directora de Administrativa y Financiera

DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
Director de Asuntos Jurídicos

CONVOCATORIA ABIERTA No. 007 DE 2025

Facatativá, 19 de agosto de 2025

OBJETO: " CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO FACATATIVA"

Proponente NESTOR FABIAN TORRES RAMOS - SEMTOL NIT 1.110.060.558-4.

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta.	x		1-3	
2	Compromiso anticorrupción.	x		95-96	
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).	x		6-9	Certificado de matrícula mercantil persona natural
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).	x		10-16	
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.				**N/A**
6	Garantía de seriedad de la propuesta	x		4-5	**N° 480-45-994000011426**
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	x		100	
8	**OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA**				
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	x		18	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	x		17	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.				**N/A**
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso	x		20	
8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	x		23	

8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	x		22	
8.7	Pantallazo de la consulta de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	x		21	
8.8	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	x		26	
9	**CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**				
9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes	x		107-273	
10	**DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA**				
10.1	**CAPACIDAD FINANCIERA**				
10.1.1	**Indicadores de capacidad financiera**				
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 15	x		11	
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.20	x		11	
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 10	x		11	
10.2	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**				
10.2.1	**Indicadores de capacidad organizacional**				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,10	x		11	
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,10	x		11	
10.3	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
10.3.1	Formulario No.1	x		29-32	$199.826.466
11	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**				
11.1	**EXPERIENCIA ACREDITADA**				
11.1.1	**Experiencia general del proponente**				
	La experiencia general del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas o privadas acta de recibo y/o liquidación de contrato expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo dos (02) contratos terminados, en donde se acredite lo siguiente: Experiencia general requerida	x		33-60	

	Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 43211700,43212100,43191500,43230000-43211500-43211900, 45111600-56101500-40101800, 56112000-56101700-40101700 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >140 smmlv				
11.1.2	**Experiencia especifica acreditada del proponente**				
	La experiencia especifica del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 3 correspondiente "Experiencia especifica del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia especifica con entidades públicas o privadas, con la presentación de máximo dos (02) contratos ejecutados que incluyan LA COMPRA DE MOBILIARIO Y/O EQUIPOS TECNOLÓGICOS, el valor de del contrato y/o sumatoria de total de los contratos aportados debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial de los cuales deberá demostrar los respectivos soportes, acta de recibo. Debe anexar copia de los contratos relacionados o certificaciones de los mismos; no se deben anexar más de dos (02) contratos, en caso de relacionarse más de dos (02) contratos para salvaguardia de los principios de transparencia, objetividad e igualdad, se verificará los dos primeros en el orden en que aparecen relacionados. En caso de presentarse una unión temporal o un consorcio, este se tomará como un postulante. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán estar inscrito en el RUP y contener mínimo tres (03) clasificados, así: 43211700–43212100-43191500 -43230000-43211500-43211900 45111600-56101500-40101800-56112000-56101700-40101700. Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >280 smmlv	x		61-94	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
	ASPECTOS	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
12.1	ASPECTO ECONÓMICO	700	100
12.2	FACTOR ADICIONAL DE INSTALACIÓN	200	200
12.3	FACTOR APOYO A LAS MYPIMES	100	100
		TOTAL	**1000**

Proponente OBRAS SUMINISTROS INVERSIONES LAPA NIT. 28.540.436-6.

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta.	x		1-3	
2	Compromiso anticorrupción.		x		No aporta
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).		x		No aporta
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).		x		No aporta
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.				**N/A**
6	Garantía de seriedad de la propuesta		x		No aporta
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.		x		No aporta
8	**OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA**				
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	x		15	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	x		21-22	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.				**N/A**
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso	x		20	
8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	x		19	

8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	x		18	
8.7	Pantallazo de la consulta de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	x		17	
8.8	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	x		16	
9	**CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**				
9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes		x		No aporta
10	**DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA**				
10.1	**CAPACIDAD FINANCIERA**				
10.1.1	**Indicadores de capacidad financiera**				
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 15		x		No aporta
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.20		x		No aporta
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 10		x		No aporta
10.2	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**				
10.2.1	**Indicadores de capacidad organizacional**				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,10		x		No aporta
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,10		x		No aporta
10.3	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
10.3.1	Formulario No.1	x		10-14	$199.978.976
11	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**				
11.1	**EXPERIENCIA ACREDITADA**				
11.1.1	**Experiencia general del proponente**				
	La experiencia general del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas o privadas acta de recibo y/o liquidación de contrato expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo dos (02) contratos terminados, en donde se acredite lo siguiente: Experiencia general requerida	x		4-6	

	Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 43211700,43212100,43191500,43230000-43211500-43211900, 45111600-56101500-40101800, 56112000-56101700-40101700 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >140 smmlv				
11.1.2	**Experiencia especifica acreditada del proponente**				
	La experiencia especifica del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 3 correspondiente "Experiencia especifica del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia especifica con entidades públicas o privadas, con la presentación de máximo dos (02) contratos ejecutados que incluyan LA COMPRA DE MOBILIARIO Y/O EQUIPOS TECNOLÓGICOS, el valor de del contrato y/o sumatoria de total de los contratos aportados debe ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial de los cuales deberá demostrar los respectivos soportes, acta de recibo. Debe anexar copia de los contratos relacionados o certificaciones de los mismos; no se deben anexar más de dos (02) contratos, en caso de relacionarse más de dos (02) contratos para salvaguardia de los principios de transparencia, objetividad e igualdad, se verificará los dos primeros en el orden en que aparecen relacionados. En caso de presentarse una unión temporal o un consorcio, este se tomará como un postulante. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán estar inscrito en el RUP y contener mínimo tres (03) clasificados, así: 43211700–43212100-43191500 -43230000-43211500-43211900 45111600-56101500-40101800-56112000-56101700-40101700. Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >280 smmlv	x		7-9	

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.1.5 del pliego de condiciones, la propuesta debía estar acompañada de una garantía de seriedad equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso, pudiendo ser otorgada mediante póliza de seguros o garantía bancaria expedida por entidad legalmente autorizada, y debidamente constituida a nombre del proponente o persona jurídica, consorcio o unión temporal, según corresponda, en coherencia con el certificado de existencia y representación legal; en tal sentido, la omisión en su presentación, o el incumplimiento de los requisitos de valor, vigencia, tipo o titularidad previstos, configura causal de inhabilidad de la propuesta, razón por la cual se concluye que la oferta analizada no cumple con este requisito habilitante y, en consecuencia, no puede ser tenida en cuenta dentro del proceso de selección.

Así mismo, se verifica que el proponente no aportó el Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato 2, documento exigido en los aspectos generales del pliego de condiciones, mediante el cual los oferentes deben manifestar su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano en la lucha contra la corrupción y comprometerse a cumplir las disposiciones legales, éticas y de transparencia que rigen el proceso de contratación; en consecuencia, la omisión en la presentación de dicho compromiso constituye causal suficiente para el rechazo de la propuesta, conforme a lo establecido en el pliego y en la normativa vigente en materia de contratación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
	ASPECTOS	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
12.1	ASPECTO ECONÓMICO	700	0
12.2	FACTOR ADICIONAL DE INSTALACIÓN	200	0
12.3	FACTOR APOYO A LAS MYPIMES	100	0
		TOTAL	**0**

MARIA DEL CARMÉN GARCIA LÓPEZ
Directora de Desarrollo Institucional

AIDA MIREYA FARFAN ROMERO
Directora Administrativa y Financiera

DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
Director de Asuntos Jurídicos